



**PLATAFORMA ELECTORAL DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
EN SONORA**

FEBRERO DE 2012

## *Índice*

### INTRODUCCION

#### I. JUSTICIA Y SEGURIDAD

#### II. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

- Derechos Humanos
- Derechos y Cultura de los Pueblos Indios
- Derechos de la Niñez
- Derechos de las Personas con Discapacidad
- Derechos de las y los Jóvenes
- Diversidad Sexual
- Equidad con Perspectiva de Género

#### III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

- Una Política de Salud Universal para Todas y Todos
- Seguridad Social Universal
- Política de Vivienda
- Lucha Frontal Contra la Pobreza
- Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores
- Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad
- Política de Protección Civil con Todos y para Todos
- Evaluación Independiente del Desarrollo Social

#### IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA

- Educación
- Ciencia y Tecnología
- Cultura

#### V. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

- Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- Gestión Pública

#### VI. MEDIO AMBIENTE SANO



## INTRODUCCIÓN

El Estado de Sonora persiste en el atraso que lo ha caracterizado en las últimas décadas. Es la entidad con menor desarrollo del norte del País. Sus gobernantes han sido incapaces para brindar a los ciudadanos el bienestar que demandan. No han sabido, ni querido, aprovechar su privilegiada posición geográfica, los recursos naturales y, sobre todo, el factor humano con que cuenta para detonar su potencial productivo.

La larga etapa de gobiernos priistas se caracterizó por la corrupción y el autoritarismo en la vida sonorenses, dejando el desarrollo del estado y las demandas de los ciudadanos de lado, para priorizar el enriquecimiento de la clase gobernante y su ascenso en la política nacional.

Por su parte, a más de dos años de alternancia con el arribo del panismo al Gobierno del Estado, los sonorenses ven con desilusión que la nueva clase gobernante es de lento aprendizaje y lo que llegan a aprender son los vicios y malas costumbres de los que estuvieron antes.

Los sonorenses seguimos sin ver los beneficios que la transición, nos dijeron, traería consigo, en cambio, vivimos los día a día presos en la inseguridad y la falta de oportunidades para emplearnos en trabajos dignos y bien remunerados.

Esta transición sonorenses está quedando a la vista del grueso de los ciudadanos en el cambio de un partido político por otro, solamente; en el cambiar todo para que todo siga igual, gatopardismo diría el clásico.

Ello, porque continúan sin resolverse los grandes problemas como la pobreza creciente, educación básica de mala calidad, deserción y oferta insuficiente en bachillerato y educación superior, equipamiento escaso en salud, infraestructura para el desarrollo, corrupción galopante en los diversos ámbitos de gobierno, entre otros.

Ante la impericia política que ha mostrado el gobierno para conducir la resolución de las demandas de los sonorenses, que hoy nos tiene sumidos en la división norte sur en nuestro estado, en tensiones entre los actores y partidos políticos, el Partido de la Revolución Democrática presenta su Plataforma Electoral, que constituye la propuesta política que ofrece a los ciudadanos para que estos la consideren al momento de emitir su voto en las próximas elecciones a llevarse a cabo en el mes de julio del presente año.

Esta Plataforma Electoral consiste, en esencia, en promover las condiciones que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de todos los sonorenses, emprendiendo, para ello, un conjunto de políticas y acciones tendientes a reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.



## I. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad de los sonorenses proponemos sea un marco central para el desarrollo de los derechos humanos. Cualquier política de seguridad deberá tener como legitimidad fundamental la protección de los derechos de las personas. La seguridad ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica. Este ambiente implica la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas y la existencia de mecanismos instituidos que permitan el manejo pacífico de los conflictos individuales y sociales. La seguridad ciudadana sobrepasa la esfera de la función policial para demandar la participación coordinada de otros organismos e instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil. Esta política de seguridad pone mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país y por ende en el estado a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de un partido hegemónico de más de 70 años y, ahora de la derecha con su política errática que parece que ha protegido criminales, funcionarios, políticos corruptos y delincuentes de cuello blanco, y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones a la exclusión social.

La violencia, junto con el desempleo, son los más graves de los problemas nacionales. Tenemos claro que sin garantizar la seguridad resulta ociosa cualquier nueva propuesta de desarrollo y del estado que requerimos. Proponemos resolverlo no con criterios policíacos, que sólo ha complicado más el problema, sino bajo el principio de que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos cara, pasa por combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas. Está demostrado que no basta con medidas coercitivas, con la militarización, con cárceles, con leyes más severas o con mano dura. La violencia no se resuelve con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población y atendiendo a los jóvenes. La estrategia que proponemos deberá ser complementada con las siguientes medidas: no se perseguirá a un delincuente para proteger a otro, se aplicará la ley por parejo. Se protegerán los derechos humanos.

Concebimos un estado que provea sin discriminación, seguridad mediante el impulso al desarrollo social, a la formación de valores cívicos y de ciudadanía, al pluralismo político, a la libertad económica, a la superación de la pobreza, a la protección de los recursos naturales y productivos del estado, así como de su patrimonio cultural.



Como respuesta a la exigencia ciudadana, se proponen una serie de acciones para una alcanzar seguridad ciudadana eficaz:

- Adoptar una estrategia de seguridad ciudadana basada en la primacía de los derechos humanos y las garantías constitucionales, priorizando la prevención sobre el control.
- El desarrollo de una política contra el crimen debe enfocarse a la prevención del delito, al abatimiento de la impunidad, a reducir el número de muertes y de lesionados, a la preservación de la libertad y la integridad de las personas y a la defensa de sus derechos patrimoniales. Éstos deben ser el objetivo de una estrategia de seguridad.
- Vincular la política social y el empleo en zonas críticas para canalizar recursos a educación, salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la violencia de género y trabajo social con jóvenes en situación de riesgo, acorde a una política integral y progresista de la prevención que tenga como ejes la seguridad humana, la convivencia y la cohesión social.
- Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica.
- Impulsar medidas legislativas y de políticas públicas para la prevención y tratamiento de las adicciones en la población en general, en particular para proteger a las niñas, los niños y las y los adolescentes.
- Construir una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y el delito; nuestro objetivo es la construcción de comunidades seguras en todo el estado, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales;
- Ejercicio eficaz y responsable del presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la prevención social del delito y la participación ciudadana, de capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, y la formación de nuevas generaciones de policías;
- Impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización. La Policía será entendida como un servicio público de naturaleza civil, orientado a la comunidad antes que al Estado. Los miembros de la Policía estarán preparados para hacer uso de la fuerza, de manera tal que ésta no se constituya en un medio para afectar la dignidad de las personas.



- Ejecutar un programa de fortalecimiento institucional que haga operativos los mecanismos de rendición de cuentas, que articule adecuadamente los controles internos y externos, y que instituya las estructuras innovadoras de auditoría ciudadana.
- Establecer un registro estatal de víctimas del delito y garantizar la reparación del daño, y de la incorrecta acción de la justicia a los procesados indebidamente.
- Vigilar que los cuerpos de seguridad y procuración de justicia no recurran a la tortura, ni acciones fuera de la legalidad como por motivos políticos.
- Crear el Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito, generando propuestas y evaluando el desempeño en la materia; Fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles; y
- Garantizar la seguridad de las y los defensores de derechos humanos.

## II.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La violación de los derechos humanos y de las garantías individuales es una práctica frecuente en el estado. Por acción u omisión, son quebrantados cotidianamente.

Los derechos humanos no sólo deben ser reconocidos, sino exigidos, garantizados, justiciables y ser objeto de evaluación formal y social, para no quedar en un listado de buenas intenciones. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, el ejecutivo estatal, los ayuntamientos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, sociales, políticos y ciudadanos. El compromiso de la izquierda es su ampliación, exigibilidad, cumplimiento, fortalecimiento y evaluación.

En particular, la relación de la sociedad y el Estado sonorenses con los pueblos indios ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria. Por ello, el reclamo de los pueblos indios y sus comunidades incluye algo que no está en las leyes que rigen en Sonora, pero que los pueblos indios ponen siempre en primer lugar: el derecho a la dignidad; esto es, el derecho a recibir un trato digno como todas y todos los sonorenses y de acuerdo a sus normas y creencias de vida.

Con relación a los derechos de las y los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño. La promoción, el respeto y el cumplimiento pleno de los Derechos de los Niños y las Niñas implican la creación de condiciones familiares, sociales, económicas y culturales que aseguren su bienestar y desarrollo integral.



También en el caso de la juventud es claro que una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social, económica, política y cultural, así como el desarrollo integral de los jóvenes. Las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado.

Este aspecto es especialmente importante para nuestro estado porque nos encontramos en la cúspide del beneficio potencial que debiera de brindar el bono demográfico, lo cual lamentablemente no está ocurriendo.

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, debido a que siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como la obtención de menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la discriminación; el ejemplo más dramático es la nula participación de mujeres en el gabinete estatal.

Finalmente, las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginada. Por tal motivo, es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del estado, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades acordes a su situación.

## PROPUESTAS

### *Derechos Humanos*

- Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
- Ampliar y fortalecer el ámbito de competencia, las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Consideramos que las recomendaciones de la CEDH deben tener un carácter vinculatorio.
- Mantener y mejorar las acciones contenidas en los programas del sistema educativo estatal en materia de derechos humanos para fortalecer y consolidar la cultura de respeto y cumplimiento de los mismos.
- Garantizar la adecuada capacitación de los funcionarios estatales y municipales en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.



### ***Derechos y Cultura de los pueblos indios***

- Redefinir las políticas públicas encargadas de atender la problemática de los pueblos indios, con la participación directa de los mismos, erradicando del gobierno toda práctica discriminatoria y racista.
- Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades, impulsando la producción y comercialización de bienes y servicios que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- Realizar una verdadera consulta de pueblos indios para definir los mecanismos de diálogo y negociación, así como los contenidos de las reformas legales que den lugar. Ésta consulta deberá ser profunda y seria, con un diálogo directo para generar una propuesta con amplia participación de la base de las organizaciones indígenas, sin presiones de las fuerzas partidarias, el gobierno y el Congreso, y de acuerdo a los tiempos que se pacten con esos pueblos.

### ***Derechos de la Niñez***

- Proteger el derecho a una vida digna de las y los niños, haciendo frente a las causas de mortalidad materna infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición, estimulación temprana y educación integral.
- Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación (básica-obligatoria y gratuita en un programa de 14 años que abarque gradualmente la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria).
- Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia, el abuso sexual y la explotación laboral; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de sanciones más severas para los delincuentes.

### ***Derechos de las Personas con Discapacidad***

- Establecer programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades acordes a su situación para aspirar a una mejor calidad de vida.



- Impulsar una nueva cultura de respeto a la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación fraterna y digna para con este grupo social.
- Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte para personas con discapacidad.
- Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres con discapacidad.

### ***Derechos de las personas jóvenes***

- Fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, especialmente de seguridad pública, empleo, educación y cultura, mediante una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.
- Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad.
- Promover la práctica del deporte, tanto en su vertiente de esparcimiento y salud, como en la de alto rendimiento. Construir unidades deportivas y no permitir el cambio de uso de suelo en los actuales campos de béisbol, fútbol o cualquier otro espacio destinado a la práctica del deporte.
- Instrumentar programas sociales para este sector con un enfoque integral y no asistencialista y con la participación activa de las y los jóvenes.
- Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado. Así como una política de capacitación y fomento del empleo, el emprender y el autoempleo, generando alternativas laborales para la población juvenil.
- Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.
- Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
- Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.



### ***Diversidad Sexual***

- Promover el respeto y la tolerancia a la diversidad sexual dentro de los planes y programas educativos, así como en los medios masivos de comunicación.
- Diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.
- Asegurar los programas y acciones para el acceso de todos y todas a los servicios de salud sexual de calidad, con calidez, sin discriminación y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

### ***Equidad con Perspectiva de Género***

- Promover, desarrollar y consolidar la cultura contra la discriminación y violencia de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.
- Impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
- Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual.
- Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo estatal y en el Presupuesto de Egresos del Estado, asignando un porcentaje del presupuesto programable, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida pública estatal.
- Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.
- Procurar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales.



### III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Es urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de todos los sonorenses, bajo la conducción de un Estado Social y Democrático de Derecho. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

Una nueva política social debe comprender la completa transformación del sistema de salud para que toda persona ejerza su derecho a la misma. En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

El principal problema de la seguridad social, en materia de salud, consiste en que no se ha extendido a toda la población. En la actualidad existe una profunda desigualdad social y muchas familias se encuentran fuera de la cobertura del Sistema de Salud. Para dar una cobertura a toda la población se requiere otorgar una asignación de recursos suficientes.

La política social debe considerar el problema de la alimentación. Todos los sonorenses tienen derecho a contar con una alimentación de calidad, el cual debe ser reconocido y cumplido con políticas.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un ambiente sano, sustentable y sostenible, lo cual debe ser entendido como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

Las políticas de mero combate a la pobreza y a la pobreza extrema, no son suficientes para corregir las desastrosas consecuencias de deterioro económico, miseria y exclusión que han generado las políticas neoliberales actuales. Un Estado Social y Democrático de Derecho debe ser responsable de garantizar las condiciones indispensables para el desarrollo integral de la población.

Por ello, es necesario cambiar la orientación de los programas asistenciales de "combate a la pobreza" para la población en condiciones de indigencia. El propósito de estos nuevos programas debe ser apoyar a los pobres, eliminando restricciones y dotándolos de elementos y de recursos para "poder hacer" e interactuar en mejores condiciones con otros agentes económicos.

La política social que busca la equidad debe contemplar programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja, tales como: adultos mayores y personas con capacidades diferentes.



## PROPUESTAS

### ***Una Política de Salud Universal para Todas y Todos***

- Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.
- Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región del estado.
- Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.
- Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
- Crear centros de rehabilitación de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.
- Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.

### ***Política de Vivienda***

- Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico, y de un sistema ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos.
- Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa, que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

### ***Lucha Frontal Contra la Pobreza***

- Incrementar substancialmente las partidas dedicadas a la feminización de la pobreza.



- Acompañar el incremento de los recursos y programas asistenciales para combatir la pobreza, con la asignación creciente de recursos y programas que generen proyectos productivos, empleos e ingresos estables derivados del trabajo de los sectores directamente involucrados.

#### ***Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores***

- Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como del resto de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación e ir avanzando de manera gradual.

#### ***Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad***

- Operar un Programa de Apoyo Económico para las Personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa deberá entregar mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.

#### ***Evaluación Independiente del Desarrollo Social***

- Establecer y aplicar, con la participación de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas de desarrollo social, en función del bienestar de la población.

### **V.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA**

La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman el quehacer de una sociedad. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo siendo la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a una sociedad.

Es un proceso de adquisición de conocimientos, valores y pautas culturales que sirven para transformar las condiciones económicas y sociales del entorno y para garantizar igualdad de oportunidades. Asimismo reconocemos que la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y son un derecho de todos sin distinción de capacidades, edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión, ideología o lugar de residencia.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. La cobertura, excepto en la primaria, deja mucho que desear. En secundaria, educación media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en nivel medio superior y superior.



## PROPUESTAS

### *Educación*

- Es urgente una auténtica revolución educativa orientada a mejorar la calidad de la enseñanza y a procurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar, por falta de espacios, de maestros o de recursos económicos.
- Efectuar una transformación gradual de la educación y del sistema educativo que permita hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado, caracterizado por un gran desarrollo tecnológico y científico.
- Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa estatal de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
- Promover que en nuestro estado la educación preescolar y primaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Bibliotecas que cuenten con los servicios de información modernos, como Internet y multimedia, así como la creación de espacios para hemeroteca, videoteca y otros instrumentos similares que permitan, el almacenamiento y el uso de información audiovisual, que promueva decididamente la lectura mediante un programa estatal de formación de lectores tempranos.
- Los estudiantes de nivel medio superior o bachillerato contarán con una beca mensual equivalente a medio salario mínimo.
- Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos y lo deseen podrán ingresar a escuelas preparatorias y a universidades públicas, sin demérito de la calidad de estas.
- Reformar sustantivamente el sistema de formación, capacitación y actualización de maestros, cumpliendo la obligación de que éstos se formen en el nivel de licenciatura.
- Ampliar sustancialmente y otorgar oportunamente los recursos presupuestales aprobados a las instituciones de educación superior.
- Instrumentar programas para el fortalecimiento de los espacios escolares integrando a la academia los conocimientos y experiencia de los maestros jubilados.



- Respetar en todo tiempo y circunstancia, la autonomía universitaria.

### ***Ciencia y tecnología***

- Impulsar la investigación científica y tecnológica. Se dará prioridad a la investigación de fuentes de energía alternativa, renovable y limpias.
- Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y la biogenética.
- Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del estado y atiendan estrechamente las necesidades regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado.
- Promover el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar la infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
- Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales y aumentar las becas al extranjero.

### ***Cultura***

- Instituir un órgano estatal dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático que coordine la política cultural del estado, y vincular la política cultural a los planes regionales de desarrollo.
- Reformar la Ley de Fomento a la Cultura para que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural.
- Promover la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Estatal.
- Estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para elevar la formación y ampliar los conocimientos, particularmente, de los niños y jóvenes.



## V.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

Proponemos el rescate del papel promotor del Estado en el desarrollo, la participación conjunta de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo. Impulsar el desarrollo regional con planeación equitativa para superar el centralismo prevaleciente que ha confrontado a sus regiones.

### PROPUESTAS

#### *Desarrollo Agropecuario y Pesquero*

- Retomar el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero en el sistema de planeación democrática y desarrollo regional, que la ley respectiva exige.
- Rescatar al campo del abandono al que ha sido condenado por la política neoliberal. Apoyar a los productores con subsidios y créditos.
- Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario y pesquero.
- Desarrollar programas sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.
- Atender con esmero la actividad turística: Sonora posee un tremendo potencial turístico para ser explotado, además, los servicios turísticos tienen un alto efecto multiplicador sobre el empleo y el ingreso de los trabajadores.
- Apoyar la actividad pesquera para mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas del estado.
- Fomentar el sector social de la economía, en particular las cooperativas pesqueras, de producción, de servicios y de consumo.

#### *Gestión Pública*

- Instaurar un nuevo modelo de gestión pública que optimice el gasto público evitando su desvío y despilfarro con una adecuada planeación, desempeño y un sistema eficaz de transparencia y rendición de cuentas. Ello requiere reducir los excesivos sueldos y prestaciones que devenga la alta burocracia y reestructurar la administración pública sobre bases profesionales que aseguren el eficaz cumplimiento de los objetivos del servicio público tomando en cuenta su organización sindical y sus cuadros técnicos.



## VI.- MEDIO AMBIENTE SANO

### *Desarrollo Sustentable*

Sonora enfrenta un deterioro ecológico y ambiental de grandes proporciones. A pesar de contar con una gran biodiversidad en el estado, el territorio está devastado, con especies de flora y fauna en peligro de extinción, acuíferos sobreexplotados, zonas deforestadas, desertificación creciente y una distribución de la población que agudiza los desequilibrios regionales. Ante esto proponemos adoptar políticas con una visión basada en el desarrollo sustentable que garantice un medio ambiente sano para todas y todos.

Promover acciones entre la población para conservar el medio ambiente implica restaurar el tejido social y dar cauce a la participación social en la organización de su entorno habitacional y en las formas de producción y consumo.

Para lograr un medio ambiente sano y sustentable, se propone:

### *Planeación Ambiental*

- Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en las definiciones de los planes, programas y proyectos estatales y municipales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales de la entidad (cambio climático, biodiversidad, agua, valles, etc).
- Proponemos frenar la degradación del suelo. Procuraremos que todo proyecto económico, productivo, de infraestructura, inmobiliario, comercial o turístico, se lleve a cabo de manera sustentable; es decir, se protegerán los recursos naturales, la flora y la fauna, además, se evitará la contaminación del suelo, del agua y del aire.
- Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico se requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales. Se buscará que los proyectos con impacto ambiental estén diseñados y consensuados con las comunidades y municipios correspondientes.

### *Sector Agropecuario y Forestal*

- Promover un programa de capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del estado, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.
- Es necesario realizar, en coordinación con las autoridades agrarias, pesqueras y las organizaciones campesinas, un programa que permita el cambio gradual de las costumbres que resultan perjudiciales para los ecosistemas, partiendo del apoyo material, financiero y la asistencia técnica a los habitantes del campo incidiendo con ello en la profesionalización de las organizaciones.



- Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa
- Incluir en los programas de protección civil estatal y municipales un capítulo relativo a la prevención y control de los incendios forestales que incluya al menos, las siguientes medidas: jerarquía de responsables ante la comunidad; capacitación de la población en medidas de prevención y auxilio; dotación de equipo a los municipios y comunidades para el combate de los incendios; selección y ubicación de albergues para el resguardo y protección de la comunidad; sistema mínimo de equipo de radiocomunicación a nivel municipal, y si se puede a nivel de comunidades además de las que determinen los respectivos consejos estatales y municipales de protección civil

### **Agua**

- Desarrollar una política de uso racional del recurso hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos, como los microeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua. En el mundo, en nuestro país y nuestro estado existen recursos tecnológicos suficientes para impulsar una nueva política de manejo del agua, con respeto al medio ambiente y preservando el derecho de las generaciones futuras para acceder al uso y disfrute de los recursos hidráulicos necesarios para la vida.
- Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en el estado se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios del recurso.
- Apoyar propuestas para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.
- Tratar y reciclar las aguas después de uso doméstico y municipal.
- Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar sus aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores.
- Impulsar el uso de aguas tratadas en las actividades gubernamentales, privadas y comerciales, donde sea viable.
- Garantizar que se cumpla la ley, en el rubro que las empresas industriales estén obligadas a tener sus propias tuberías de aguas y desechos residuales.
- Realizar campañas educativas para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua.
- Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).



### ***Fortalecimiento de la cultura medioambiental***

- Realizar una amplia y permanente campaña de comunicación, en coordinación con las autoridades en la materia, el sistema educativo, los medios de comunicación y la sociedad en general, que permita concientizar a la población sobre los beneficios que representa, la utilización racional y la preservación de los recursos naturales.
- Fortalecer y sensibilizar a las autoridades y la población de la importancia del respeto y cuidado de los derechos de los animales, dotar de un entramado jurídico sólido, congruente y adecuado que sancione a quienes cometan abuso, tráfico, explotación y muerte de dichos seres, controlar la reglamentación en la que éstos se utilicen con fines recreativos y garantizar sanidad y un trato humano en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Garantizar que el sistema educativo proporcione una formación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el estado sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.

### **Acciones Específicas para proteger el Medio Ambiente:**

- Garantizar que se cumpla el derecho a un medio ambiente sano como el derecho de las y los ciudadanos.
- Asimismo, es necesario llevar a cabo un programa que permita que el estado y los municipios cuenten con la infraestructura de protección ambiental necesaria para lograr la vigilancia y el cumplimiento de las metas de los planes y programas de protección del medio ambiente.
- Impulsar políticas públicas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas.
- Fomentar el turismo ecológico, artesanal y alternativo desde una perspectiva sustentable para fortalecer la inclusión social de comunidades y proteger la biodiversidad de nuestras áreas patrimoniales y de conservación ecológica frente a los embates depredadores de algunos empresarios del ramo.
- Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio, desarrollando estrategias para el manejo ecológico de los desechos sólidos y soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios.
- Concientizar y estimular a la población general para que haga uso de la denuncia popular, en los casos de que alguna empresa, autoridad o un particular se encuentre realizando actividades ilegales que puedan producir un desequilibrio al medio ambiente.
- Instituir el Consejo de la Sociedad Civil para el Desarrollo Sustentable.



**Partido De la Revolución Democrática**  
**Consejo Estatal PRD-Sonora.**

Hermosillo, Sonora a 09 de Febrero de 2012.

**CONVOCA;**

Con fundamento en las disposiciones del artículo 8º, numeral 3, inciso a) y demás relativos y aplicables del Estatuto vigente de nuestro Instituto Político, así como del artículo 9, fracción I inciso a) del Reglamento del Consejo Estatal y del punto IV inciso a) y b) de las bases de la convocatoria a elección de candidatas y candidatos de PRD-Sonora, Se **CONVOCA** a los miembros Consejeros del VII Consejo Estatal a su 8º pleno extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sonora, que se llevará a cabo el día domingo 12 de Febrero de 2012, a partir de las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, sito en Hotel Colonial, ubicado en Vado del Río No. 9 Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia de consejeros del VII Consejo Estatal del PRD en Sonora.
2. Verificación de Quórum legal y en su caso declaratoria de instalación del 8º pleno extraordinario del VII Consejo Estatal del PRD en Sonora.
3. Propuesta y en su caso aprobación de la Plataforma Electoral que registrará el PRD en Sonora.
4. Clausura.

Sin otro particular, quedamos en espera de su asistencia.

**A T E N T A M E N T E,**  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**MESA DIRECTIVA DEL VII CONSEJO ESTATAL PRD-SONORA.**

  
**OLIVER FLORES BAREÑO**  
**PRESIDENTE**

  
**MARTIN MATRECITOS FLORES**  
**VICEPRESIDENTE**

**HILDELIZA GONZALEZ MORALES**  
**SECRETARIA**

**VICTORIA JUAREZ HERNANDEZ**  
**SECRETARIA**

  
**EUNICE J. AGUILAR CASTILLO**  
**SECRETARIA**

## VII CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN SONORA

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE FEBRERO DEL 2012



En esta instancia de partido el VII Consejo Estatal en su 8° Pleno Extraordinario de Fecha 12 de Febrero del 2012 citado en el Hotel Colonial, ubicado en el vado del río no. 9 col. Villa de Seris, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, citado para convocatoria a las 11:00 A.M y a las 12:00 horas en segunda convocatoria lo anterior con las disposiciones mencionadas en el artículo 8, numeral 3, inciso a) y demás relativos y aplicables del estatuto en vigor de nuestro instituto político así como el artículo 9 fracción I, inciso a) del Reglamento del Consejo Estatal, bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 
- 1.- Lista de asistencia de consejeros del VII Consejo Estatal del PRD en Sonora.
  - 2.- Verificación de Quórum legal y en su caso declaratoria de instalación del 8° Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del PRD en Sonora.
  - 3.- Propuesta y en su caso aprobación de la Plataforma Electoral que registrará el PRD en Sonora.
  - 4.-. Clausura.



Que a consideración de este VII Consejo

Estatutal en su 8° Pleno extraordinario ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de votos (0 votos en contra, 0 abstenciones), una vez hecho el pase de lista (según el punto numeral 1, del orden del día aprobado por el pleno), se ha declarado quórum legal por la mesa directiva (según el punto numeral 2, del orden del días aprobado por el pleno).

Así mismo se instaló el VII Consejo Estatutal en su 8 pleno extraordinario y:

RESUELVE:

PRIMERO: Que con relación al punto numeral 3 del orden del día aprobado por el 8° Pleno Extraordinario, y con fundamento en la convocatoria expedida y debidamente publicada el pasado día 9 de febrero del 2012 por este mismo órgano del partido y de la cual se hizo constar y se dio fe de la publicación de la misma por el vicepresidente de esta Mesa Directiva del VII Consejo Estatutal, el Lic. Martín Matrecitos Flores, que el Comité Ejecutivo Estatutal del PRD en nuestro estado de Sonora por conducto del Ing. Carlos Navarro López, Presidente del Comité Ejecutivo Estatutal y Consejeros Estatales, hacen entrega de propuesta de Plataforma Electoral para su discusión y en su caso aprobación.

Una vez recibido el documento, La Mesa Directiva procede a dar lectura al documento en cuestión, una vez leído en su totalidad se realizaron las observaciones pertinentes para motivar su enriquecimiento y en su caso aprobación, concluido este proceso de retroalimentación es sometida al pleno para su aprobación, ara tal efecto es aprobada en lo general por unanimidad (0 votos en contra, 0 abstenciones) por la totalidad de los 65 Consejeros presentes de este 8vo. Consejo Extraordinario, posteriormente el proyecto de Plataforma Electoral fue sometido a votación para su aprobación en lo particular el cual es aprobado por unanimidad (0 votos en contra, 0 abstenciones) con los 65 Consejeros presentes al 8° Pleno

Extraordinario, siguiendo con el numeral 4, del Orden del día referente a la clausura del VII Consejo Estatal en su 8° Pleno Extraordinario se declara clausurados los trabajos a las 14:36 del día 12 de Febrero del 2012, clausura llevada a cabo por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del VII Consejo Estatal el Lic. Martín Matrecitos Flores.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EJECUSION DEL PRESENTE RESOLUTIVO ASI COMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y POLITICOS HA QUE HAYA LUGAR, PUBLIQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS EL PRD SONORA. EN EL ENTENDIDO DE QUE TALES RESOLUTIVOS TENDRAN EL CARÁCTER DE LEGALES Y OBLIGATORIOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL DEL MARCO JURIDICO QUE NOS RIGE A LA SOCIEDAD MEXICANA.

“DEMOCRACIA YA PATRIA PARA TODOS”

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE FEBRERO DEL 2012.

POR LA MESA DIRECTIVA DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PRD EN SONORA.

OLIVER FLORES BAREÑO.  
PRESIDENTE.

EUNICE J. AGUILAR CASTILLO.  
SECRETARIA.

MARTIN MATRECITOS FLORES.  
VICE-PRESIDENTE.

HILDELIZA GONZALEZ MORALES.  
SECRETARIA.

VICTORIA JUAREZ HERNANDEZ.  
SECRETARIA.